



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 25 de febrero de 2026

OFICIO N° 1158-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

Señor

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA

Ministro de Educación – MINEDU

Presente. -

Asunto: *Pedido de Opinión PL 14051-2025-CR*

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 14051-2025-CR**, que propone establecer el marco normativo integral que regula la organización, funcionamiento, rectoría, supervisión, financiamiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Técnico-Productiva (ETP), así como de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), con el propósito de fortalecer la formación técnica y laboral de las personas, en coherencia con las necesidades del desarrollo productivo, laboral, social, territorial e industrial del país.

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc0Mzlw/pdf df>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ-
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera.**

VSFR/RST

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777